

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13891 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 80/12.

Fecha del auto de declaración: 19.03.12.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Hilados Dusol, S.A.

CIF de la concursada: A-17001207.

Domicilio de la concursada: Les Planes d'Hostoles.

Administrador concursal: Sr. Josep Pujolras Nonell.

-Dirección postal: Gran Via de Jaume I, n.º 37, 5.ª, de 17001- Girona.

-Dirección electrónica: concursos.jp@rocajunyent.com

Régimen de las facultades de la concursada: A la concursada le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Ronda Ferran Puig, núm. 29 de Girona).

Girona, 10 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120023486-1